

veinte, y quatro años las sobredhas por  
años, por siete meses pagable el Dim  
no que le apuntado para Pass las Roturas  
y mediduras, y los demas Partes que a quelli  
me ia puto en Arca de V. lo pone en  
dehada Consideracion para que atendien  
do las Circunstancias expuestas, le conceda  
conceder por el Sr. para ello; En atencio  
do qual

A. O. S. a Pide y supp. se Digne Concederle dho  
licencia, y para otorgar el Conu. pond. de  
tamiento en favor de dho. Sr. Pedro, Alti  
expesa Consequa de la Grandeza de V. S.

Juan Antonio  
Marquez por el Sr. D. Pedro

